

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000029

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. (ICESA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. (ICESA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-10003041 el 16 DIC 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 76 L.I. el 6 de enero de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Xavier Orrantia Vernaza, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/2.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.000'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/679'345.743,78 en numerario; S/112'743.067,48 por reserva legal; S/718'841.416,85 por utilidades no distribuidas; y, S/489'069.771,89 por reserva por revalorización del patrimonio.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañia es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES dividido en seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, 12 de enero de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL